SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 18 minutos)

La Comisión de Hacienda del Senado tiene el agrado de recibir a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, así como a sus asesores, a efectos de considerar el tema por el cual fueron convocados, que es el del biodiesel. Antes de ceder la palabra a los señores Ministros, el señor Senador Larrañaga, que fue quien planteó este asunto, desea realizar una introducción.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voy a iniciar mi exposición agradeciendo muy especialmente la presencia de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, quienes han respondido a la convocatoria para analizar lo relativo al biodiesel o a los combustibles alternativos, renovables o sustitutivos de los derivados del petróleo. A su vez, deseo manifestar que me hago cargo de que los dos Ministros -primero, el de Economía y Finanzas y luego el de Industria, Energía y Minería- han asumido recientemente sus responsabilidades en las respectivas Carteras.

Lo concreto es que la Ley Nº 17.567, promulgada el 20 de octubre de 2002 -por lo que estamos a pocos días de que se cumpla un año de su aprobación- declara de interés nacional la producción en todo el territorio del país de combustibles alternativos, renovables y sustitutivos de los derivados del petróleo y faculta al Poder Ejecutivo a exonerar, total o parcialmente, de todo tributo que grave los combustibles derivados del petróleo hasta el cien por ciento de lo del combustible alternativo.

En forma muy simple, queremos manifestar a los miembros de esta Comisión y a los señores Ministros que puede ser una herramienta para el desarrollo productivo del país y perfectamente puede generar la transformación agrícola en el Uruguay.

Además, según estudios que tenemos y que originariamente impulsamos desde la Intendencia Municipal con la participación de algunos técnicos pertenecientes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, se puede estimar aproximadamente que la sustitución del 5% del total del gasoil que se utiliza en todo un año en el Uruguay, podría generar un desarrollo en la actividad, fundamentalmente de la soja y del girasol, cercana a las 250.000 hectáreas, lo cual está dando la dimensión y el rango de la enorme trascendencia que esto puede tener para el país.

Simplemente queremos presentar el problema en función del marco normativo en que se puede desarrollar este proceso productivo y las inversiones privadas que lógicamente se puedan potenciar en el caso, comparando un litro de biodiesel derivado de materia prima nacional sin tributación, con un litro de gasoil con la tributación correspondiente. Más allá de que la primera, la vinculada al biodiesel, pueda no generar recursos económicos para las arcas del Ministerio de Economía y Finanzas, indudablemente va a generar un proceso productivo y una actividad económica a través de la cual, con seguridad, van a ingresar recursos económicos para el Estado y para mejorar los guarismos económicos.

Queremos expresar que hemos tenido contactos, seminarios y experiencias a nivel del biodiesel, y en su momento nos pusimos en contacto con el entonces Gobernador de la Provincia de Santa Fe, señor Carlos Reutemann, quien nos mostró una novel y trascendente inversión en materia de biodiesel, que permite la utilización de este combustible en todo el transporte urbano de pasajeros, como una experiencia.

Actualmente, la Intendencia Municipal de Paysandú también esta abocada a un proyecto de estas características, con una pequeña planta de biodiesel en donde como datos ilustrativos tenemos que dentro de la estructura de costos, la producción mensual de unos 16.000 litros de biodiesel podría demandar ingresos y egresos por lo que significan estos costos. En síntesis, esto depende del valor del grano, que es fundamental en la ecuación económica en lo referente a la conveniencia. Evidentemente, más allá de que no estamos pidiendo que el Estado solvente dicha ecuación, creemos que esta actividad debe ser estimulada, sin tributación, durante un tiempo determinado, pues entendemos que puede ser notoriamente benéfica para el país. Por ejemplo, tendríamos costos de elaboración -no megaindustrial, naturalmente, sino de una empresa pequeña- que no superarían los $ 6,53 por litro de biodiesel. Por supuesto que, tal como lo he dicho y subrayado, esto dependerá del valor de los granos a nivel internacional.

Con todos los aprovechamientos del caso, esto tendría la ventaja de que, además, no competiría con ANCAP, es decir, con el modelo productivo del Ente, pues sabemos que es notoriamente insuficiente la generación de gasoil derivado del petróleo, por lo que lo debemos importar. Por lo tanto, reiteramos que no estamos compitiendo con la empresa ANCAP, sino que la estamos ayudando; en realidad, estamos ayudando a todo el país generando, quizás, un proceso de reactivación en el que creemos fundamentalmente. Asimismo, consideramos que esto contribuye a una independencia estratégica y a una mejora en la defensa del medio ambiente. También, evidentemente, es innegable que, en la generación de combustible, es mejor utilizar materia prima nacional que petróleo importado; verdaderamente, nos parece que este aspecto es de muy elemental comprensión por parte de las autoridades que hoy nos visitan.

Asimismo, quisiera dejar constancia de que, en lo que refiere al apoyo a este proyecto, contamos con el total respaldo del Partido Nacional y de su Directorio que, como es sabido, han respaldado todas las instancias e iniciativas relacionadas con esta idea y este proyecto, que en realidad ya es ley, por lo que esperamos una urgente reglamentación por parte del Poder Ejecutivo.

Por nuestra parte, nos hacemos cargo de las dificultades del país, de la crisis del año pasado y de los cambios a nivel del elenco de las responsabilidades en el Poder Ejecutivo, así como también de la situación compartida -por decirlo así- en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, pero estamos pidiendo al nuevo Ministro que, en acuerdo -como corresponde- con el señor Ministro de Economía y Finanzas, acelere la reglamentación de este proyecto de ley que, en verdad, es fundamental para establecer el marco adecuado. Obviamente, es esencial determinar las normas para los inversores y los productores, y creemos que se debe establecer un estímulo, durante determinado tiempo al menos, para canalizar un proceso productivo de estas características.

Somos conscientes de que las organizaciones gremiales agropecuarias están esperando una reglamentación de las características que hemos señalado. También somos conscientes de que hay un emprendimiento muy novel en la ciudad de Montevideo relacionado con los aceites grasos de los restaurantes, y que se está trabajando en ello.

Oportunamente, el Partido Nacional había elevado, con la firma de los señores Senadores del Partido, una minuta de comunicación a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, pidiéndoles una desgravación tributaria para el biodiesel. Creemos que sería un estímulo para esta área productiva que, quizás, si al Ministerio no le parece conveniente aplicarlo en forma permanente, lo podría implementar por determinado tiempo. Me refiero a fijar un conjunto de normas -que a nuestro juicio deben figurar en la reglamentación- para que un inversor, o varios que quieran poner una planta de biodiesel, sepan a qué atenerse con respecto a la comercialización de este combustible, que seguramente sólo sería atrapado en estos momentos, según estudios jurídicos legales y constitucionales, por el IVA y no por el IMESI en lo que hace a la tributación. Creemos que debería desgravarse en forma total, lo que sería un notable aporte a la economía del país; reitero que no le va a costar al Uruguay mayores recursos económicos por la vía de la exoneración, ya que esto va a tener la ventaja de la reactivación económica que pueda traer aparejada un proceso del rango de las hectáreas plantadas que, precisamente, puede potenciar y apoyar un emprendimiento de esta naturaleza.

Incluso, hemos hablado con algún inversor en el área de los aceites; más precisamente -y esto lo puedo decir porque no tengo reservas en ese sentido- con la gente de COUSA en el Uruguay, quienes con poca inversión adicional podrían tener una derivación en materia de generación, elaboración y producción de biodiesel, claro está, sin perjuicio de otras inversiones que se puedan generar en el país.

En resumen, señor Presidente, queríamos hacer esta introducción para enmarcar esta ley, a la que le asignamos una importancia singular. Hemos venido esperando la reglamentación por parte del Poder Ejecutivo desde hace casi un año, por lo que le pedimos por este medio que se agiliten los estudios del caso para lograrlo, a fin de que el productor y el industrial sepan a ciencia cierta qué tipo de tributación se puede llegar a tener. A su vez, creemos que será necesario involucrar también a ANCAP para poder llevar adelante el impulso de esta iniciativa.

Por ahora era lo que queríamos incorporar a esta convocatoria. Agradecemos nuevamente a los señores Ministros la posibilidad que nos brindan al comparecer hoy a este ámbito, y al señor Presidente de la Comisión, quien nos consta ha hecho mucho esfuerzo para poder concretar esta reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder el uso de la palabra a los señores Ministros y a fin de no interrumpirlos, quisiera consultar si se ha ponderado, por parte de cada una de las Carteras, la posibilidad de paliar por este medio parte de esa falta de gasoil que hay en la región. Hay que tener en cuenta que se refina mucho combustible para obtener gasoil, mientras que tenemos excedentes de naftas, lo que creo que no tiene mucho sentido tratándose de una materia prima que es finita.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.- Creo que es mi obligación agradecer al señor Senador Larrañaga la contemplación que ha mostrado ante el poco tiempo que llevamos en actividad. No tengo experiencia política, pero sé bien que por razones políticas a veces se dejan de lado este tipo de contemplaciones.

Me he animado a separar el tema en dos aspectos. Uno de ellos es el formal que, digamos, es el que origina la convocatoria y tiene que ver con la falta de la reglamentación de la ley aprobada once meses atrás. Por su parte, el otro se vincula con el análisis del problema. Seguramente, el estudio de la ley llevó a quienes la promovieron y votaron a analizar muchos aspectos que, en definitiva, llevaron a su aprobación. En lo personal, he tratado de recopilar esos antecedentes, pero fundamentalmente he procurado ordenar elementos de juicio que ya tenía en virtud de que mis actividades privadas habían coincidido en algún aspecto, no en lo específico del biodiesel, pero sí con el tema forestal, que también roza, y en gran medida, el aprovechamiento de energías renovables. En consecuencia, tenía formada una opinión y, obviamente, este llamado me ha obligado a actualizar y profundizar en esa dirección.

Por otro lado, confieso que tengo sumo interés en intercambiar opiniones no sólo con el señor Senador Larrañaga -que fue quien nos convocó- sino con toda la Comisión, que advierto -y me siento complacido por ello- cuenta con la presencia de casi todos sus miembros.

Dejando de lado momentáneamente el aspecto que señalaba como formal en cuanto a lo que originó nuestra comparecencia -que estamos obligados a abordar y así lo haremos en un instante- quiero decir que lo relativo al biodiesel forma parte de un gran tema. El Uruguay no escapa a él e, incluso, por determinadas circunstancias está más obligado que otros países a considerar el aprovechamiento de energías renovables, ya sea por sus características o por la situación de ser un país agropecuario. También debemos tener en cuenta lo que señalaba el señor Senador Larrañaga en cuanto al valor estratégico, al problema ecológico y al aspecto climático. Son todas razones que no voy a inventar porque ya han sido discutidas.

Es más; tenemos el Protocolo de Kyoto que nos está guiando al tratamiento de una temática que diría que es esencial para el futuro. Hace pocos días me comentaban que existe la esperanza de que con el voto de Rusia, se pueda poner en práctica el Protocolo de Kyoto, que ha estado empantanado.

Quiero agradecer que se planteen este tipo de temas, más allá de que en lo formal, insisto, estamos obligados a dar una contestación respecto a por qué hasta ahora no se ha concretado la reglamentación.

Creo que este es un tema de mucha importancia. Tenemos gente que ha estado estudiándolo, y el propio señor Senador señalaba que ha estado en contacto con técnicos de nuestro Ministerio. Incluso me consta que hay gente que está analizando el tema en organismos como el INIA o como OPYPA, y hemos recibido la visita de técnicos muy valiosos del exterior, que también han prestado su colaboración y siguen haciéndolo. No me quiero contradecir; hace pocas horas se me ocurrió decir improvisadamente que entendía que, a partir de ser funcionario del Estado, hay una sola política, que es la del Estado. Pero como a menudo se escucha que para dar importancia a un planteo o al análisis del tema se invoca la expresión "políticas de Estado", voy a decir que ésta tiene que ser una política de Estado y de las pesadas.

Pienso que se han hecho muchos esfuerzos, separadamente, por técnicos de valor, y creo que esta puede ser una buena oportunidad -aprovechando la inquietud del señor Senador en el tema- para que quienes estamos en la responsabilidad pública nos planteemos el propósito de concentrar, formular y racionalizar todos esos talentos y esos esfuerzos, incluidos, en lo puntual, este tipo de emprendimientos y las personas que, con gran esfuerzo, seguramente han tratado de concretarlos.

No llego a un nivel de discrepancia con el señor Senador, porque él hizo sólo una mención, pero en lo personal a este tema le doy un valor, más que por las necesidades económicas del país, por las razones que han llevado a que sea considerado a nivel mundial por todos los países. En este aspecto tenemos serios problemas. El mundo ha crecido en su gestión industrial provocando los desbalances industriales que todos conocemos. La población sigue creciendo, la demanda biológica del oxígeno es mayor, y tenemos que tomar medidas. Diría que si hay una razón económica en esto a nivel país, la visualizo en algo que el Uruguay ya ha estado realizando y tiene potencial para seguir haciéndolo: la sustitución de la generación de energía a partir de elementos fósiles, no renovables, y nos van a pagar -esto ya está establecido- todo ese trabajo y esas condiciones naturales que tenemos.

Me he tomado el atrevimiento de desviarme de lo puntual, porque quiero aprovechar el planteo del tema para comprometerme a hacer lo que esté a nuestro alcance con el fin de unificar esfuerzos, coordinar y dejar claro que creemos conveniente poner en marcha un proyecto ordenado, a los efectos de ir explotando todos esos recursos.

Le he pedido al señor Director Nacional de Energía que nos acompañara, porque es un técnico de primera, muy preocupado por este tema. Es así que hemos conversado con él durante un largo rato, preparando esta comparecencia. Si los señores Senadores me lo permiten, sería conveniente que él, en pocos minutos, diera también algunas opiniones importantes.

Les reitero mis disculpas por desviarme transitoriamente de un tema en el que también deberemos hacer intervenir al señor Ministro de Economía y Finanzas, porque cuando se toca el tema del dinero, evidentemente, es él quien tiene la obligación de dar racionalidad a ese tratamiento. En todo caso, después de que exponga el ingeniero Bermúdez, que seguramente colaborará en la dirección que aspiramos dar al tema, volveremos a dar más detalles, en forma específica, sobre los aspectos motivo de la convocatoria.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Desde mi punto de vista, como profesional, este es un tema muy apasionante y la Dirección lo viene estudiando seriamente desde el año 2000, tanto que se recogieron iniciativas de distintas Intendencias, como las de Soriano, Río Negro y Paysandú, y en su momento se formó un grupo interministerial entre ANCAP, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Medio Ambiente, OPYPA y la Dirección. Hay conclusiones con respecto a esos trabajos y esto, inclusive, era previo a la ley que se aprobó en el año 2002.

Diríamos que está bastante avanzado en el país desde el punto de vista de la iniciativa privada. Nuestra posición al respecto fue la de tratar de aprender de las iniciativas privadas, las que realmente han llegado a concluir en la construcción de pequeñas plantas. Hemos visto, especialmente con la ayuda de la repartición de la Dirección que se dedica a energías alternativas, que el nivel o desarrollo de estas plantas es bastante desparejo. Es decir, hay pequeñas plantas que están evolucionadas hasta un cierto punto y, en lo nacional, existe un caso que consideramos que está bastante más evolucionado que el resto. El mismo estudio técnico nos indicó que, por ejemplo, dentro del sistema de producción, además de la materia prima, es necesario también utilizar metanol. Este es un producto tóxico y explosivo, que demanda un tratamiento de seguridad que en este momento está en manos de la Dirección Nacional de Bomberos y de las Intendencias. Entendemos que es un tema importante a tener en cuenta ya que es uno de los insumos que entra en la cadena de costos.

Por otro lado, tenemos un problema al final del proceso de la planta, que es el tema de los efluentes. Uno de los efluentes positivos es la glicerina, pero es una glicerina que debe ser tratada posteriormente si se la quiere utilizar comercialmente porque, de lo contrario, se convierte en un efluente, que también hay que tratar. Aclaro que estamos hablando teniendo siempre en cuenta el tema ecológico.

Esta planta que vimos, que probablemente es la más evolucionada, tiene otra característica muy importante y es que está hecha con materiales antiexplosivos. Ello implica, de alguna manera, la utilización de elementos que la encarecen mucho. Imaginen los señores Senadores que las medidas antiexplosivas implican cajas de distribución eléctrica, zonas específicas con requerimientos de seguridad muy importantes, que suben el costo a niveles mucho más altos de los que estábamos hablando al principio del estudio del biodiesel.

Asimismo, hay otro inconveniente, que es el tema del "cloud point"; en esta gráfica se puede ver claramente que, por ejemplo, en Europa se utiliza la colza para lograr un "cloud point" del orden del obtenido por el diesel. En cambio, cuando se trabaja con soja o con girasol, el "cloud point" está muy cerca de cero grado o por encima de esa cifra. Eso implica que el producto también puede tener problemas de oclusión de cañerías si no es tratado debidamente y nos limita en algún caso su utilización en vehículos particulares.

Luego empezamos a ver la otra parte, que tiene que ver con las experiencias en Europa, en el Brasil y asimismo en la Argentina, y vemos que generalmente están asociados a flotas cautivas o a aplicaciones específicas como, por ejemplo, el caso de minas donde la utilización de diesel es muy comprometida y es mucho mejor tener un producto totalmente verde, por razones obvias. En las minas, la gente está en galerías en condiciones muy difíciles y la presencia de un gas tóxico es muy peligroso. En ese caso se justifica plenamente la utilización de biodiesel, a pesar de los inconvenientes.

También podemos ver cifras en general -no quiero abundar para no aburrir- que son importantes, en el sentido de que si vamos a ir hacia una profesionalización de la utilización del biodiesel, tenemos que empezar a hablar de normas y de estándares internacionales que, evidentemente, al reglamentar la ley tendríamos que poner en práctica inmediatamente. Es lógico que debemos pensar en el fin último que, como dijo el señor Senador Larrañaga, podría ser la posibilidad de reemplazar en parte la producción de diesel nacional, que es bastante considerable, pues nosotros contamos con una "dieselización" del parque muy importante. Entonces, aquí hay que ver los números generales con respecto a cuánto estamos produciendo de oleaginosos y cuánto de grasas animales.

Si hacemos un estudio a grandes rasgos vemos que, si hablamos de 500.000 metros cúbicos de diesel al año, necesitaríamos 532.000 metros cúbicos de biodiesel al año y luego, para tener esa cantidad de biodiesel, necesitaríamos 543.000 metros cúbicos

de materias grasas al año. Considerando que pudiéramos utilizar 483.000 toneladas de materiales grasos al año, eso es siete veces la producción total de grasas y aceites del Uruguay. Esto nos pone un techo, pues es totalmente impensable que pudiéramos utilizar toda nuestra producción de aceites y de grasas solamente para este fin. Entonces, estamos topeando todo esto en valores que estarán entre el 2% y el 3%, como mucho, en la mezcla con el diesel, si ese es el fin último.

Con respecto a todo esto, podemos presentar los estudios que se han hecho en su momento y, de alguna manera, podríamos ver los pros y los contras que deberíamos enfrentar, eventualmente, al pensar en un proyecto a nivel nacional.

Por último, debo decir que si se observa una gráfica del precio del girasol entre 2000 y 2001, se verá que justamente estas plantas estaban funcionando y eran rentables, al menos para aplicaciones específicas, generalmente cautivas; en este sentido, puedo mostrar la gráfica específica donde se aprecia claramente la zona donde era económicamente rentable hacerlo. Ahora la tendencia es a subir dramáticamente el costo y, evidentemente, por suerte para el país, los productores se ven muy beneficiados por los precios internacionales. Nuestra experiencia fue, justamente, aprender de la iniciativa privada, ir viendo lo que hizo el uruguayo en las distintas zonas y nos parece muy positivo lo que se realizó; creemos que en alguna parte, por razones particulares, económicas, localizadas, es muy interesante el proyecto y tiene realidad económica. Pero el salto a nacionalizar la producción tiene una cantidad de riesgos, entre los cuales se destaca la estabilidad de los precios a nivel internacional. Sin duda, nadie va a producir en este momento biodiesel con estos precios, porque ya nuestra materia prima está superando el precio final del gasoil; pero esta parte económica se la dejo al señor Ministro de Economía y Finanzas que, seguramente, debe tener mucho más para decir. Sin duda que este es un tema importantísimo de estudiar porque tiene aspectos positivos pero, también tenemos la obligación, desde la Dirección Nacional de Energía, de tratar de solucionar estos inconvenientes que he enumerado.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Creo que desde una perspectiva económica, este tema tiene varias aristas. A mi juicio, el primer concepto grande e importante es el que tiene que ver con la matriz energética de un país y la no discriminación por vía impositiva para el uso de uno u otro combustible. En este sentido, en el Uruguay tenemos ejemplos bastante claros y nefastos sobre cómo la estructura tributaria ha hecho sesgar el consumo hacia determinados combustibles, haciendo incurrir a la sociedad en enormes costos. Todos sabemos que los sucesivos cambios que se han producido desde principios de 1990 en la refinería de ANCAP, obedecieron a tratar de producir más gasoil, por el déficit que dicho combustible venía generando. En virtud de ello es que se realizó, en exceso, una inversión por parte de la sociedad para cubrir una distorsión que creamos artificialmente por un impuesto. De esta forma es que vamos tapando distorsiones con otra distorsión y generando costos que, al final, todos nosotros terminamos pagando.

Por lo tanto, desde el punto de vista conceptual, todos los combustibles que son sustitutos entre sí, deben tener la misma carga tributaria para que la sociedad asigne o consuma los más eficientes y, en ese caso, los más baratos. En este aspecto es donde se da la mayor ganancia social.

A continuación, voy a hacer mención al tema del biodiesel y la generación de aceites combustibles, sin perjuicio de que el ingeniero Bermúdez ya explicó los máximos resultados que se pueden obtener en el Uruguay en este sentido.

Hoy en día, en el Uruguay, el costo industrial de tonelada de grano por procesar, oscila entre U$S 40 y U$S 45, mientras que en la Argentina -que es el país más eficiente del mundo- la cifra se ubica entre U$S 8 y U$S 11. Aquí vemos que en cuanto al litro procedente de los granos, la diferencia es sustancial. Por su parte, en el Brasil -que es el país de mayor eficiencia en materia mundial, especialmente en aceites- el mencionado costo está entre U$S 12 y U$S 14.

Con relación a los números que dio el señor Senador Larrañaga, debo decir que tengo diferencias. Actualmente, en cuanto a los precios del girasol y de la soja, cabe señalar que éstos subieron en los últimos años, pero se encuentran dentro de los márgenes normales de los últimos quince años. En este sentido, el costo del biodiesel sería de aproximadamente U$S 0,55 por litro; es un precio ex fábrica, antes del impuesto. Por su parte, el costo del gasoil, contando los gastos de distribución y la ganancia antes del impuesto, se ubica en los U$S 0,42. Ahora bien; si le ponemos impuesto al gasoil, este costo será de U$S 0,53. Cabe indicar que en este costo de producción no está contemplado el costo de distribución que, aproximadamente, equivale a U$S 0,06 por litro. Esto es así, si tenemos en cuenta la soja.

Si el razonamiento lo hacemos con el girasol, veremos que los números son iguales. Sólo de materia prima, sin considerar los otros elementos, tenemos un costo de U$S 0,49. Si a ello le agregamos otros elementos -que, según parece, no son muy importantes- como, por ejemplo, los gastos de distribución iguales a los del gasoil, también estaríamos en U$S 0,55 o U$S 0,58 por litro. Quiere decir que, sin considerar ningún impuesto, la producción de biodiesel resultaría un poco más cara que la del gasoil. Estamos hablando de una producción hecha en el Uruguay y lo que sucede es que el costo está referido a la materia prima pura, sin procesar, cuyo costo es de U$S 194 la tonelada de grano de girasol bruto, lo que implicaría unos U$S 490 de costo para el biodiesel, teniendo en cuenta solamente el grano, sin considerar las prensadas.

Entonces, económicamente parecería ser que no es rentable pero, de todas formas, como el Poder Ejecutivo cree en el mercado, propone no aplicar el IVA a la producción del biodiesel desde este momento hasta que un próximo presupuesto decida. Por lo tanto, el producto final no va a tener IVA, aunque sí lo tendrá el gasoil, que también aportará IMESI. Aclaro que el próximo presupuesto tendría vigencia hasta el 1º de enero del 2006 y que como se trata de un decreto el próximo Gobierno podrá cambiarlo a partir del 1º de marzo de 2005. En principio, esta sería una señal para que la industria, si puede producirlo y los costos son convenientes hacia el futuro -sabiendo que llegará otro presupuesto que decidirá cuáles serán las condiciones- tome sus decisiones. Hacemos esto con el convencimiento de que claramente no habrá un costo fiscal, porque la producción nacional no puede ser muy sustancial y para que los proyectos se evalúen, puedan tener cierta previsibilidad y logren prever una tendencia a mediano plazo.

También hay que tener presente que el volumen de grano disponible depende del precio internacional y no del local, relativo al consumo de combustible. Está claro que a mayor precio también será mayor la cantidad de área sembrada y el volumen que se plante. Con respecto a esto, tenemos algunas gráficas que lo demuestran claramente. Lo único que tenemos que tener presente -y que creo es lo que va a suceder- es que no habrá una producción de biodiesel en el Uruguay porque si el volumen de grano es muy grande, se producirá aceite para exportar a la Argentina, donde la producción es bastante más eficiente que en nuestro país. No obstante, como señal de nuestra voluntad -y sabiendo que si se importa biodiesel de la Argentina tendrá los impuestos correspondientes porque la exoneración solamente corresponde a la producción nacional- estamos dispuestos a dar este paso en la reglamentación.

En lo que tiene que ver con el IMESI tengo dudas de si está gravado o no, pero suponemos que no estará gravado porque estamos hablando que no reciba impuestos. En realidad, el artículo 3º del proyecto de ley habla de todos los impuestos sustitutivos, por lo que estaría incluido el IMESI. En cuanto al IVA, es claro que está gravado porque la comercialización lo está, pero el IMESI, como es específico y se aplica individualmente, no queda claro si se aplicaría o no. En ese sentido hay dos bibliotecas y creo que habría que aclararlo posteriormente en la Ley de Presupuesto. Sin embargo, como hoy estamos analizando los efectos prácticos, no tiene sentido introducirnos en este tipo de discusiones.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Quiero expresar que este intercambio ha sido muy positivo, dado el desenlace que ha tenido. Por supuesto que conocemos los problemas que han expresado aquí los jerarcas con respecto a la producción y a la propia reglamentación. Es obvio que las exigencias planteadas, en cuanto al cumplimiento de los parámetros técnicos con relación a una planta de producción y sus peligros -como bien se hacía referencia al metanol y a los efluentes- no pueden ser relevables u omitidas. Hay estándares internacionales con respecto a este tema que, por supuesto, nadie está proponiendo que se incumplan.

Podemos tener algunas diferencias, que quizás no corresponda entrar a discutir ahora, con respecto a los costos de la elaboración del biodiesel, ya sea proveniente de la soja o del girasol. Quizás las diferencias también estriben, con respecto a la propia matriz energética -de la cual hablaba el señor Ministro de Economía y Finanzas- en la discriminación y a la no distorsión artificial a través de un impuesto con relación a un mismo insumo de combustibles. Probablemente allí tengamos diferencias porque si la discriminación y la distorsión artificial producen en el país un proceso y una inversión productiva que conlleva un retorno económico en cuanto a la generación de puestos de trabajo y, por otro lado, a través de otros impuestos de la propia actividad económica, se mejora la recaudación, en lo personal será bienvenido: pero, reitero, quizás no corresponde entrar ahora a una discusión sobre esa naturaleza.

Me parece altamente positiva la comparecencia de los señores Ministros en cuanto al resultado que expresara el señor Ministro de Economía y Finanzas, es decir, respecto a poder hacer una prueba de mercado y por cuanto la desgravación será hasta el 31 de diciembre de 2005, lo que determinará, por supuesto, que sea el inversor privado el que haga los cálculos económicos de retorno de la inversión. En definitiva, es lo que estábamos pidiendo, por lo cual tenemos un cien por ciento del objetivo que queríamos al impulsar esta ley, es decir, generar un marco normativo al cual el productor y el inversor industrial puedan atenerse. Después será un problema -como dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas- de estructura de costos y de cálculo empresarial sobre si es rentable o no dicha actividad; pero subrayamos como muy positivo que el Poder Ejecutivo, y especialmente el señor Ministro de Economía y Finanzas junto con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, hagan un anuncio de estas características en esta Comisión en el día de hoy, ya que entendemos que se le saca un impedimento vinculado a la parte tributaria, lo que es sumamente trascendente.

Lo que sí le pedimos -con mucha humildad, pero con firmeza- al Ministerio de Industria, Energía y Minería es que, lo más urgentemente posible, en forma conjunta a la reglamentación por la vía impositiva del biodiesel, se pueda conocer el cumplimiento de las pautas vinculadas al tema de la reglamentación, a la que se hacía referencia con respecto a las plantas, y las precauciones que el país debe tomar ante un proceso productivo de estas características.

Sin embargo, considero que es un anuncio trascendente el que traen a la Comisión de Hacienda los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, que va a constituir una buena noticia. Después veremos qué resultado puede tener esto. A nuestro juicio, también se deberá pedir que se involucre ANCAP a fin de poder determinar las condiciones de utilización del biodiesel por la vía de aditivo y los porcentajes de mezcla. Si esta inversión tiene una ecuación económicamente rentable y se desarrolla un proceso productivo de biodiesel, después se podrá dar el marco normativo, a los efectos de ver en qué condiciones se lo va a utilizar adicionado al gasoil por parte del público en general.

En consecuencia, pregunto si es posible contar con esa reglamentación, en lo que tiene que ver con la planta de producción y la utilización, dentro de plazos razonables. Por supuesto, no pretendemos poner el cuchillo a la conducción del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, por cuanto se ha instalado hace muy pocos días. De todas maneras, el tiempo que ha transcurrido y la noticia complementaria que ha vertido el señor Ministro de Economía y Finanzas con respecto a toda desgravación tributaria hasta el 31 de diciembre de 2005, pueden llevar a los sectores productivos e industriales a que vayan haciendo los estudios de retorno económico y de estructura de costos como para decir que el país está en condiciones de embarcarse -y los sectores privados lo harán o no- en una inversión en este sentido.

Esa es la interrogante que traslado al señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.- Quiero trasmitir al señor Senador Larrañaga la total tranquilidad en cuanto a que esto lo vamos a manejar absolutamente en concordancia con su preocupación, es decir, trataremos de reglamentarlo rápidamente.

Me parece importante señalar lo siguiente. Más allá de las bondades o de la amplitud de lo que se ha dicho, de la comprensión de que asumimos hace muy poco tiempo el cargo, quiero dejar constancia de que cuando me enteré de que se estaba planteando este tema -por cierto, como correspondía- me preocupé de buscar material. Inclusive, hablé con el ex Ministro Interino de Industria, Energía y Minería, doctor Bordaberry quien, a raíz de la renuncia del doctor Abreu, ocupó transitoriamente el cargo -son las cosas que suceden en este país, en el que a veces lo transitorio se vuelve para siempre- y me consta que trabajó en forma intensa y dedicada en esta área. Confieso que me encontré con que había un proyecto de decreto elaborado por los técnicos de la Dirección Nacional de Energía, de reglamentación. Sucede que el doctor Bordaberry, cuando el ingeniero Bermúdez le hizo los planteos con la mayor benevolencia en cuanto a especificar las normas, llamémosle internacionales, traídas a nuestra realidad, se encontró con que hay una serie bastante complicada de ellas que regiría el funcionamiento de este asunto. Creo que fue bueno que él tuviera la prudencia, en un aspecto nuevo que roza desde lo tecnológico a lo económico, de esperar un poco, asumiendo la responsabilidad de quedar como pasivo en cuanto a reglamentar la ley. En primera instancia, diría que esto lo tomé de la misma manera, incluso unos días antes de que el señor Senador formalizara su convocatoria. No voy a decir que me asusté, pero sí me preocupé. En realidad, para alguien como yo, que proviene de la actividad privada, es muy difícil asumir la existencia de tantas normas, ya que prácticamente se hace imposible concretar algo frente a los inconvenientes que plantea el proceso de instrumentación. En consecuencia, me he manejado, en estos últimos días, con la realidad de que tenemos la responsabilidad de satisfacer una entendible preocupación por la demora en la instrumentación de toda esa normativa. En ese sentido, hemos retomado el tema, no ya desde otro punto de vista, sino quizás con otro vigor y después de esta reunión, seguramente con más razón.

Por ese motivo, solicito que se me otorgue un plazo para ponderar un poco más este asunto, porque no quiero que ocurra que por intentar facilitar las cosas, en definitiva las compliquemos. Aclaro que no estoy proponiendo dejar de lado las exigencias necesarias; simplemente, pido un poco más de paciencia en este tema, aunque desde ya me comprometo a mantenerme en contacto para evacuar cualquier consulta o preocupación que se desee manifestar. En tal sentido, voy a encomendar este tema al ingeniero Bermúdez, porque sé que está muy concientizado con el problema.

Por otra parte, me parece que sería importante que la gente del departamento del señor Senador Larrañaga que ha expresado su inquietud en esta materia, sepa que las puertas del Ministerio y de la Dirección Nacional de Energía están abiertas para llevar a cabo un intercambio de opiniones sobre este asunto. Reitero que, quizás por no ser un entendido en esta materia, me asusta un poco ver que están involucrados en esto tantos aspectos normativos porque, en realidad, me parece que es difícil que frente a tal situación las cosas puedan funcionar. De todos modos, vamos a repasar este asunto y rápidamente trasladaremos al Poder Ejecutivo lo relativo a la instrumentación de la reglamentación.

Con respecto a la preocupación manifestada por el señor Senador Larrañaga, debo decir que vamos a informar sobre la reglamentación antes de llevarla a cabo, a los efectos de que podamos intercambiar opiniones y así evitar cambios posteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, así como la presencia de sus asesores.

Luego de despedir a nuestros invitados, la Comisión retomará su trabajo.

(Se retiran de Sala los señores Ministros de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería, el señor Subsecretario Alejandro Falco y el Director Nacional de Energía, ingeniero Alvaro Bermúdez.)